



9113-103

Popayán,

Doctor

HERNANDO RAMIREZ DULCEY

Director Regional

SENA Regional Cauca

hramirezd@sena.edu.co

Popayán, Cauca

Asunto: Autorización Contratación Servicios Personales

De conformidad con lo establecido en la Resolución SENA 054 del 2018 De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para la contratación de servicios personales para: *Diez (10) instructores* de acuerdo con el plan de formación relacionado en anexo excell, del Centro Agropecuario.

Así mismo y en mi calidad de subdirector (e) , doy fe y certifico que a contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro Agropecuario la documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el manual de contratación.

Atentamente,

SERGIO FABRICIO LÓPEZ MUÑOZ

Subdirector (E) del Centro Agropecuario

Anexos:

CDP 5520-2320-4220- DE 2020
Estudios previo



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Agropecuario – SENA Regional Cauca
Carrera 9 No. 71N-60 – PBX (57 1) 8247678

SENA: Más Trabajo

GD-F-011 V04 Pag 3



EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAUCA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección (e) del Centro Agropecuario requiere contratar *Diez (10) instructores* necesario para adelantar las acciones de formación en los programas *de titulada, complementaria, articulación con la media, SER* de acuerdo con el plan de formación relacionado en anexo excell.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998 y las Resoluciones No. 019 de 2014 y 751 de 2014.

CERTIFICA

Que de acuerdo con los manuales específicos de funciones del SENA, no existe en el Centro agropecuario, personal de planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

Que en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio de *Diez (10) instructores* necesario para adelantar las acciones de formación en los programas *de titulada, complementaria, articulación con la media, SER*

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso de contratación.

Dada en Popayán.

HERNANDO RAMIREZ DULCEY

Director Regional Cauca



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAUCA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección (e) del Centro Agropecuario requiere contratar *Diez (10) instructores* necesario para adelantar las acciones de formación en los programas *de titulada, complementaria, articulación con la media, SER*, de acuerdo con el plan de formación relacionado en anexo excell.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar *Diez (10) instructores* necesario para adelantar las acciones de formación en los programas *de titulada, complementaria, articulación con la media, SER* Del centro de acuerdo con el plan de formación relacionado en el anexo excell.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional del SENA Cauca en la planta de personal no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio de *Diez (10) instructores*

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de *Diez (10) instructores* para adelantar las acciones de formación en los programas *titulada, complementaria, articulación con la media, SER* del centro de acuerdo con el plan de formación relacionado en anexo excell.

Dada en Popayán a los

08 FEB

088

9

HERNANDO RAMÍREZ DULCEY

Director Regional Cauca



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Agropecuario – SENA Regional Cauca
Carrera 9 No. 71N-60 – PBX (57 1) 8247678

SENA: Más Trabajo



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETOS:	<i>Prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor en el área (Según el área a asignar de conformidad con el anexo No 2); impartiendo formación profesional integral en los programas del centro agropecuario (TITULADA, COMPLEMENTARIA, VIRTUAL, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, SER) según la necesidad del servicio y a su vez realizando acompañamiento en asesoría, formulación y seguimiento a planes de negocio y atención de aprendices, del centro agropecuario Sena Regional Cauca.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>(Según el área a asignar de conformidad con el anexo No 2)</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>12 meses inscrito en el banco de instructores de la agencia pública de empleo.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de: Tomando como referente la Tabla de Honorarios por hora vigente y expedida por el S.E.N.A. y los valores mensuales para cada contratista corresponden a: \$ 3.790.150- 3.182.700-3.574.100-según ANEXO 2.</i>
PLAZO:	<i>Máximo Hasta el 18 del mes de diciembre de 2020 contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior a la fecha del registro presupuestal ni de la fecha de aprobación de la garantía.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>El domicilio contractual en la Ciudad de Popayán, el contratista ejecutará el objeto del contrato será Los Municipios del Departamento del Cauca.</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de quienes designe el Subdirector del Centro por escrito.</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>Subdirector del Centro Agropecuario</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, El centro Agropecuario del SENA Regional Cauca, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de Formación programó la ejecución de formación de acuerdo con el anexo en excell adjunto, para lo cual necesita la contratación Ciento cincuenta y cuatro (154) Instructores con el perfil indicado. Revisada la planta de personal del Centro, y conforme a la certificación emitida por la Dirección Regional no hay personal suficiente de planta con la especialidad requerida para impartir la mencionada formación.

Para el efecto, el Centro de Formación cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, Contratación de Instructores y ha expedido el CDP 5520-4220-2520-2420-2320-820 del 2020

El Centro Agropecuario Regional Cauca en el marco de sus competencias legales y reglamentarias requiere contratar Ciento cincuenta y cuatro (154) Instructores con el perfil anexo.

De tal manera que para el cabal desarrollo de sus actividades el SENA debe observar los principios generales que rigen la contratación estatal como son el de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, entre otros, por lo cual se requiere dar estricto cumplimiento para justificar y adelantar la contratación directa de prestación de servicios. Por último, es preciso señalar que revisada la planta de personal del Centro, y conforme a la certificación emitida por la Dirección Regional no hay personal suficiente de planta con la especialidad requerida para impartir la mencionada formación. Que por las anteriores razones se hace necesario suscribir los contratos de prestación de servicios.

2. Obligaciones Específicas:

- 1. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje orientados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de alcanzado el resultado, como también en físico.*
- 2. Reportar las inasistencias de los aprendices en el aplicativo SOFIA plus.*
- 3. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje una vez se cree la ficha de caracterización.*
- 4. Reportar a gestión de centros las novedades presentadas con los aprendices en formación.*
- 5. Llevar el plan de evaluación y seguimiento de la etapa lectiva de los aprendices en formación.*
- 6. Presentar las quejas de faltas académicas o disciplinarias de los aprendices a la coordinación académica.*
- 7. Programar y realizar el desarrollo curricular dentro del proyecto formativo.*
- 8. Desarrollar las actividades del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional orientando*

formación por competencias laborales y utilizando la estrategia metodológica de aprendizaje por proyectos.

9. Generar ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la ruta de la formación titulada o complementaria a su cargo según el cronograma de ingreso establecido.

10. Diligenciar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para los aprendices en los formatos o instrumentos oficiales actualizados y publicarlos en el Learning Management System LMS del aplicativo Sistema Optimizado de Formación Integral de Aprendizaje Activo SOFIA PLUS, ingresar, desarrollar y realizar seguimiento a las actividades del proyecto de formación en el LMS desde SOFIA PLUS

11. Crear eventos en SOFIA PLUS.

12. Registrar los juicios evaluativos de los aprendices de acuerdo con los tiempos y fases establecidas en el proyecto formativo.

13. Gestionar la actualización de los datos de los aprendices en SOFIA PLUS.

14. Garantizar que la totalidad de aprendices susceptibles de contrato de aprendizaje de su formación se encuentren registrados en el Sistema de Gestión Virtual de aprendices SGVA.

15. Reportar en SOFIA PLUS y en físico las novedades presentadas en el programa de formación (inasistencia, cancelaciones de matrícula y planes de mejoramiento) una vez terminado el resultado de aprendizaje en un plazo máximo de 5 días hábiles, asegurando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

16. Implementar acciones preventivas o correctivas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.

17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo.

18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

19. Cumplir con las competencias comportamentales a desarrollar y relacionadas con el perfil.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual en la Ciudad de Popayán, el contratista ejecutará el objeto del contrato será Los Municipios del Departamento del Cauca.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Tomando como referente la Tabla de Honorarios vigente y expedida por el S.E.N.A., se fija como valor total para los *Diez (10)* contratos la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MTE (\$361.243.930)** Soportado en el cdp 5520-2320-4220- DE 2020

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: La supervisión del contrato estará a cargo de quienes designe el Subdirector del Centro por escrito.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector

del Centro Agropecuario designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X _____

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X _____ NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *"por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas"*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto: Que la Coordinación Académica revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General.

Se expide en Popayán a los 5 de febrero de 2020



SERGIO FABRICIO LÓPEZ MUÑOZ
Subdirector Centro Agropecuario

ANEXO AL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1	[Numerar consecutivamente empezando por 1]	Clase
General	[General/Específico]	Fuente
Externo	[Interno/Externo]	Etapas
Ejecución	[Planeación/Selección/Contratación/Ejecución]	Tipo
Social-Político	[Económico/ Social o político/ Operacional/ Financiero/ Regulatorio/ De otro tipo]	Descripción
Protestas de personas al margen de la ley	[Describir el riesgo]	Consecuencia de la ocurrencia del evento
Afectación en la ejecución del contrato por imposibilidad de ingreso al sitio de trabajo	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	Probabilidad
2	[1/2/3/4/5]	Impacto
2	[1/2/3/4/5]	Valoración
4	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	Categoría
Bajo	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	¿A quién se le asigna?
Entidad Estatal	[Entidad Estatal/Contratista]	Tratamiento/Control a ser implementado
En caso de suspenderse el servicio directamente relacionado con la ejecución del contrato se suspenderá el contrato mientras dure la suspensión del servicio público	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	Impacto después del tratamiento
1	[1/2/3/4/5]	Probabilidad
1	[1/2/3/4/5]	Impacto
2	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	Valoración
Bajo	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	Categoría
No	[Sí/No]	¿Afecta la ejecución del
Entidad Estatal	[Entidad Estatal/Contratista]	Responsable por implementar el
Fecha de inicio de suspensión del servicio público	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Fecha en que finaliza la suspensión del servicio público	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Verificar elaboración de actas de suspensión y reinicio del contrato	[Definir la forma de realizar el monitoreo]	¿Cómo se realiza el monitoreo?
Eventualmente, en caso de presentarse el suceso	[Definir la periodicidad del monitoreo]	Periodicidad

ANEXO AL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

5	General	Clase
	Externo	Fuente
	Ejecución	Etapas
	De la naturaleza	Tipo
	Por efectos de movimientos tecnológicos se impide la continuación de las actividades	Descripción
	No prestación del servicio	Consecuencia de la ocurrencia del evento
	1	Probabilidad
	2	Impacto
	3	Valoración
	Bajo	Categoría
	Entidad Estatal	¿A quién se le asigna?
	Suspensión del contrato	Tratamiento/Control a ser implementado
4	1	Probabilidad
	1	Impacto
	2	Valoración
	Bajo	Categoría
	No	¿Afecta la ejecución del
	Entidad Estatal	Responsable por implementar el
	Fecha de inicio de suspensión del servicio público	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
	Fecha en que finaliza la suspensión del servicio público	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
	Verificar elaboración de actas de suspensión y reinicio del contrato	¿Cómo se realiza el monitoreo?
	Eventualmente, en caso de presentarse el suceso	Periodicidad
	Verificar elaboración de actas de suspensión y reinicio del contrato	Monitoreo y revisión
	Eventualmente, en caso de presentarse el suceso	



ANEXO 2
PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES FORMACION TODOS LOS PROGRAMAS AÑO 2020

Regional: CAUCA
Centro: AGROPECUARIO
Periodo: AÑO 2020
Acta No. y Fecha (de aprobación propuesta Global)

Topo global programado	\$ 648.812.000
Menos Horas presente plan	103.309.000
Saldo	545.503.000
% Utilizado	15,92

Elaborado por: SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ									
Nombre: SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ									
Teléfono:									
Nombre de los Programas de formación	CARGO	No. Contratos	No. De meses a contratar	No. De días	No. De horas a contratar	Fechas y revisiones para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos) incluido 4x1000
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)		
1	2	3	4		5		6	7	8
FORMACION (Articulación)	AGROPECUARIO	2	10,00		PERIODO FIJO	11-feb-20	11-dic-20	3.574.100	71.482.000
FORMACION (Articulación)	PRODUCCION AGRICOLA	1	10,00		PERIODO FIJO	11-feb-20	11-dic-20	3.182.700	31.827.000
TOTAL		3							103.309.000

FIRMAS
Subdirector (E) Centro Agropecuario



ANEXO 2
PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES FORMACION TODOS LOS PROGRAMAS AÑO 2020

Regional: CAUCA
Centro: AGROPECUARIO
Periodo: AÑO 2020
Acta No. y Fecha (de aprobación propuesta Global)

Elaborado por:		Nombre:		Teléfono:		Costo Hora o Costo		COMPETENCIAS (PERFIL Y EXPERIENCIA DEL INSTRUCTOR)		HABILIDADES	
Suma litu+comple+virt		Costo		Honorarios		mes (Pesos)		Costo Total (Pesos) incluido 4x1000			
Nombre de los Programas de formación		CARGO		No. Contratos		No. De meses a contratar		No. De días		No. De horas a contratar	
Fecha de inicio y terminación		PERIODO		FUE		FUE		FUE		FUE	
FUE		FUE		FUE		FUE		FUE		FUE	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
FORMACION (Titulada, Complementaria y Virtual)	GESTION AMBIENTAL	1	10,00	PERIODO FUE	11-feb-20	11-dic-20	3.790.150	37.901.500	Profesional en Ingeniería ambiental, ecología, ciencias o afines con Doce (12) meses de experiencia, inscrito en el banco de instructores de la Agencia Pública de Empleo.	Ejecutar acciones de formación en los programas de Complementaria, Titulada, y Virtual en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, la asignación mensual estará acorde al programa que le sea asignado.	
FORMACION (Titulada, Complementaria y Virtual)	GESTION EMPRESARIAL	1	10,00	PERIODO FUE	11-feb-20	11-dic-20	3.790.150	37.901.500	Profesional administrador de empresas, económicas o afines con Doce (12) meses de experiencia, inscrito en el banco de instructores de la Agencia Pública de Empleo.	Ejecutar acciones de formación en los programas de Complementaria, Titulada, y Virtual en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, la asignación mensual estará acorde al programa que le sea asignado.	
FORMACION (Titulada, Complementaria y Virtual)	INFORMATICA	1	10,00	PERIODO FUE	11-feb-20	11-dic-20	3.790.150	37.901.500	Profesional en Ingeniería de sistemas, telemática o afines con Doce (12) meses de experiencia, inscrito en el banco de instructores de la Agencia Pública de Empleo.	Ejecutar acciones de formación en los programas de Complementaria, Titulada, y Virtual en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, la asignación mensual estará acorde al programa que le sea asignado.	
FORMACION (Titulada, Complementaria y Virtual)	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	1	10,00	PERIODO FUE	11-feb-20	11-dic-20	3.182.700	31.827.000	Profesionales en ingenierías agroindustriales o afines con Doce (12) meses de experiencia, inscrito en el banco de instructores de la Agencia Pública de Empleo.	Ejecutar acciones de formación en los programas de Complementaria, Titulada, y Virtual en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, la asignación mensual estará acorde al programa que le sea asignado.	
FORMACION (Titulada, Complementaria y Virtual)	AGROPECUARIO	1	10,00	PERIODO FUE	11-feb-20	11-dic-20	3.790.150	37.901.500	Profesional en zootecnia, veterinaria, administración agropecuarias, agrónomo con Doce (12) meses de experiencia, inscrito en el banco de instructores de la Agencia Pública de Empleo.	Ejecutar acciones de formación en los programas de Complementaria, Titulada, y Virtual en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, la asignación mensual estará acorde al programa que le sea asignado.	
FORMACION (Titulada, Complementaria y Virtual)	TRANSVERSAL	1	10,00	PERIODO FUE	11-feb-20	11-dic-20	3.790.150	37.901.500	Profesional en ciencias sociales, pedagogía, psicología o afines con Doce (12) meses de experiencia, inscrito en el banco de instructores de la Agencia Pública de Empleo.	Ejecutar acciones de formación en los programas de Complementaria, Titulada, y Virtual en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, la asignación mensual estará acorde al programa que le sea asignado.	
TOTAL		8						221.334.500			

FIRMAS

Subdirector (E) Centro Agropecuario



ANEXO 2

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES FORMACION TODOS LOS PROGRAMAS AÑO 2020

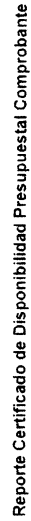
Regional: CAUCA
Centro: AGROPECUARIO
Periodo: AÑO 2020
Acta No. y Fecha (de aprobación propuesta Global)

Topo global programado	\$ 1.365.408.750
Menos Horas presente plan	36.600.430
Saldo	1.328.808.320
% Utilizado	2,68

Nombre de los Programas de formación	CARGO	No. Contratos	No. De meses a contratar	No. De días	No. De horas a contratar	Tercer Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos) incluido 4x1000	COMPETENCIAS (PERFIL Y EXPERIENCIA DEL INSTRUCTOR)	HABILIDADES
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
						6	7				
1	2	3	4		5	11-feb-20	11-dic-20	3.660.043	36.600.430	Tecnólogo o Profesional en Forestal, Ingeniero Agropecuario, Ingeniero Agrónomo, administrador de empresas agropecuarias o afines con Doce (12) meses de experiencia, inscrito en el banco de instructores de la Agencia Publica de Empleo.	10
FORMACION (SER)	AGRICOLA - AGRICULTURA	1	10,00		PERIODO FIJO						
TOTAL		1							36.600.430		

FIRMAS

Subdirector (E) Centro Agropecuario



Usuario Solicitante:	MHmunoz	MARLON MUNOZ HERNANDEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-019-911310	CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA
Fecha y Hora Sistema:	2020-01-08-10:18 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2320	Fecha Registro:	2020-01-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipos:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	648.812.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:.	648.812.000,00	Saldo x Compro meter:	Vr. Bloqueado
							648.812.000,00	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

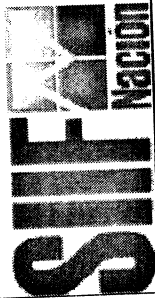
Número:	2320	Fecha Registro:	2020-01-07	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
---------	------	-----------------	------------	---------	----------------------------	-------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
91311 CENTRO AGROPECUARIO - INTEGRACION CON LA MEDIA-CAUCA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENIA NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:						648.812.000,00	0,00	648.812.000,00	648.812.000,00	0,00

Contratación de Instructores, vigencia 2020, Articulación con la media.

Firma Responsabile



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: M-Hmmunoz
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-019-911310
Fecha y Hora Sistema: 2020-01-08-10:18 a. m.

MARLON MUNOZ HERNANDEZ
CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	4220	Fecha Registro:	2020-01-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-019-911310	Centro AGROPECUARIO-CAUCA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor
Valor Inicial:	1.365.408.750,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.365.408.750,00	Saldo x Comprometer:
						1.365.408.750,00
						Vr. Bloqueado
						0,00

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4320	Fecha Registro:	2020-01-07	Número:		Modalidad de contratación:
						Tipo de contrato:

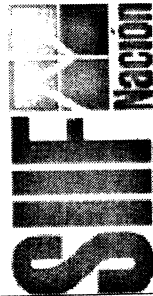
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
911338 CENTRO AGROPECUARIO- EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-5-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
						1.365.408.750,00	0,00	1.365.408.750,00	1.365.408.750,00	0,00
					Total:					

Objeto: CONTRATACION INSTRUCTORES SER, VIGENCIA 2020.

Firma Responsable



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: M.Himnoz MARLON MUNOZ HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA
Fecha y Hora Sistema: 2020-01-08-10:18 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	5520	Fecha Registro:	2020-01-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	3.360.396.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.360.396.000,00
				Saldo x Comprometer:	3.360.396.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					Vr Bloqueado

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	5720	Fecha Registro:	2020-01-07	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
911345 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:						3.360.396.000,00	0,00	3.360.396.000,00	3.360.396.000,00	0,00

Objeto: Contratación de instructores, Titulada, Virtual, Complementaria.

Firma Responsable